



“PARA UN CONTROL EFICIENTE LO PRIMERO ES LO PRIMERO”

Durante el transcurso de esta semana el Concejal Alfredo Guillén en varias oportunidades y en distintos medios periodísticos cuestionó al Tribunal de Cuentas Municipal de Rio Grande.

El concejal manifestó que el “Tribunal de Cuentas no Controla.” Todo esto sostenido por distintos pedidos de informes los cuales, según manifiesta el legislador, no han sido respondidos dentro de los 5 o 10 días tal como se lo emplazó.

Al respecto y es una buena oportunidad para aclarar y también para ejemplificar con los hechos, los inconvenientes se generan por la falta de independencia, la falta de autonomía actual y la carencia de poderes sancionatorios o coercitivos del Tribunal.

Efectivamente, desde el año 2014 existe en el Concejo Deliberante un proyecto para la modificación de la Ordenanza N° 2912/11. En ese proyecto justamente se propone la recuperación de la autonomía del Tribunal de Cuentas, cosa que fuera cercenada durante la gestión del Intendente Jorge Martín.

Hoy la norma obliga al Tribunal de Cuentas tener que pedir al Concejo Deliberante, autorización para poder funcionar. Lo que el Concejo no aprueba el Tribunal no puede hacer, o sea, no puede controlar.

Uno de los aspectos de los que carece el Tribunal y que es una herramienta fundamental para el control es el “Control Concomitante”. Este permite estar sobre la gestión en el mismo instante en que los hechos suceden y no a posteriori como el modelo actual lo determina. Este control existió pero fue derogado por el Decreto Municipal n° 1002/07 aceptado por Resolución N° 03/08.

También estamos frente a un Tribunal de Cuentas que aún no tiene su estructura aprobada, como también su presupuesto funcional que representa el 1,28% del monto total que debe auditar.

Ya lo hemos dicho en alguna oportunidad como Gremio representante del sector que, si no hay sanciones o éstas son tardías (falta de control concomitante, entre otras atribuciones hoy ausentes) no hay riesgos de costos económicos para los funcionarios implicados como asimismo puede ser un portal de entrada para la corrupción.

Festejaríamos como Sindicato que el cuestionamiento al Control en Rio Grande por parte de legislador sea también el puntapié de inicio para discutir la estructura necesaria para el Máximo Organismo de Control de la Intendencia de Rio Grande, como así también del tratamiento del proyecto dormido desde el año 2014 para mejorar el Control, el reconocimiento de la indispensable independencia presupuestaria y a su vez adecuada para poder cumplir con la tarea, y contar con la estructura técnica necesaria para llevar adelante un control eficaz.

El Concejo Deliberante tiene la llave para poder dotar con las herramientas indispensables al Tribunal de Cuentas, con presupuesto y con una carrera administrativa y de personal que el trabajo técnico demanda.

Matar al mensajero es una tarea simple que siempre se utiliza para no mostrar el bosque.

Elisa DIETRICH
Secretaria General Seccional Tierra del Fuego

Hugo QUINTANA
Secretario General Nacional APOC